

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



Juzgado Promiscuo Municipal
Solano-Caquetá

TRASLADO N° 03

02 de marzo de 2023

LISTA DE TRASLADOS CONFORME ARTICULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

<u>RADICACIÓN</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE/ACCION ANTE/ CONTRAYENTE</u>	<u>DEMANDADO/ACCIONADO/ CONTRAYENTE</u>	<u>TÉRMINO</u>	<u>FECHA DE FIJACIÓN</u>	<u>FECHA VENCIMIENTO</u>	<u>REFERENCIA</u>
18756408900120170006400	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANGEL NOÉ	03 días (Art. 446 CGP)	02/03/2023	07/03/2023	Traslado a la parte demandada la Actualización liquidación de crédito.
18756408900120100001100	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YESID FERNANDO TIQUE	03 días (Art. 446 CGP)	02/03/2023	07/03/2023	Traslado a la parte demandada la liquidación de crédito.
18756408900120210002000	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RAFAEL GIOVANNI LOZADA ESCANDÓN	03 días (Art. 446 CGP)	02/03/2023	07/03/2023	Traslado a la parte demandada la liquidación de crédito.
18756408900120210003900	Ejecutivo Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DILIA NUÑEZ BRAND	03 días (Art. 446 CGP)	02/03/2023	07/03/2023	Traslado a la parte demandada la liquidación de crédito.
18756408900120210004300	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARY LUZ CABRERA CARDOZO	03 días (Art. 446 CGP)	02/03/2023	07/03/2023	Traslado a la parte demandada la liquidación de crédito.

ANDREA LEYTON RAMOS
Secretaria

Código 18756 40 89 001

Dirección física: Carrera 4 No 6-74 Barrio Bellavista de Solano – Caquetá

Correo electrónico: jprmpalsolano@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Andrea Leyton Ramos
Secretaria
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Solano - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e968aa91a3d8a4ec5cd5dac65fee7d1d1e0085283d3a645db9f93b83f1f55b9**

Documento generado en 01/03/2023 05:06:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>